

RESUMEN EJECUTIVO OSN/UAI/RE/N° 008/2023

DEL INFORME DE AUDITORIA OSN/UAI/INF/N° 008/2023

En cumplimiento a nota de la Sub Contralora del Nivel Central de la Contraloría General de Estado, Lic. Sandra Quiroga Solano, con Cite: CGE/SCNC-187-86/2023, dirigido a Director General Ejecutivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, Mtro. Weimar Arancibia García, en el marco de lo dispuesto en el inc. h) del artículo 3 del Reglamento para el Ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 23215 y en aplicación del numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, requiere que la Unidad de Auditoría Interna de las OSN, ejecute el Trabajo de Relevamiento de Información Específica, sobre la elaboración e implementación del:

- "Plan Institucional de Seguridad a la Información de la entidad" (PISI), requerido por los "Lineamientos para la elaboración e Implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las Entidades del Sector Público", aprobados con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 del 19 de septiembre de 2017.
- "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017-2025, de julio de 2017 (PISLEA)", aprobado por el Decreto Supremo N°3251, en cuyo Anexo, numeral 6.10 "Roles", Cuadro N°1, Eje: Gestión del cambio, Programa: Seguimiento, Evaluación y Control y, 6.13.2.2 (Programa de control a la ejecución del PISLEA), está previsto el Control a la Ejecución del citado plan..."

Al respecto, mediante Hoja de Ruta N° 373 de fecha La Paz, 11 de agosto de 2023, se remite a la Unidad de Auditoría Interna el requerimiento de la Contraloría General del Estado, efectuado mediante Nota CGE/SCNC-187-86/2023 para la atención y acción que corresponda.

En cumplimiento a Hoja de Ruta N° 373 de fecha La Paz, 11 de agosto de 2023, se efectuó el Relevamiento de Información Específica sobre la Elaboración e Implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la Entidad (PISLEA) de la Orquesta Sinfónica Nacional – OSN.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, es recopilar y evaluar la información y documentación respecto a la Elaboración e Implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la Entidad (PISLEA) de la Orquesta Sinfónica Nacional – OSN, a fin de establecer el control a la ejecución del PISLEA. requerido por la Contraloría General del Estado, en el marco de sus atribuciones.

El Objeto del examen comprendió el relevamiento y análisis de la Elaboración e Implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la Entidad (PISLEA) de la Orquesta Sinfónica Nacional – OSN.

El presente Relevamiento de Información Específica se ejecutó de conformidad a:

- Decreto Supremo N° 2514 de 9 de septiembre de 2015, artículo 17, que establece "Que las entidades del Sector Público deberán desarrollar el Plan Institucional de Seguridad de la Información acorde a los Lineamientos establecido por el CGII".
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0051/2017 que aprueba los lineamientos para la elaboración de los planes institucionales de seguridad de la información de las entidades del Sector Público.
- Resolución Administrativa OSN/DGEAI/ 16/2023 de 09 de octubre de 2023, sobre Conformación del Comité de Seguridad de la Información y designación del Responsable de Seguridad de la Información (RSI), para la Orquesta Sinfónica Nacional – OSN.
- Resolución Administrativa OSN/DGEAI/ 17/2023 de 07 de noviembre de 2023, sobre Conformación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- Resolución Administrativa OSN/DGEAI/ 17/2023 de 07 de noviembre de 2023, sobre Aprobar Informe Técnico OSN.SIS.SGVG.CITE – N°006/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por el Encargado de Sistemas y Almacenes a.i. e Informe Legal OSN/AL/N° 110/23, emitido por Legal de la Orquesta Sinfónica Nacional.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



- *Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI), con Código OSN-PISI-001/2023 Versión 1 de la Orquesta Sinfónica Nacional, aprobado con Resolución Administrativa OSN/DGEAI/N° 17/23 de 07 de noviembre de 2023.*
- *Documento modelo para la elaboración del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017-2025 (PISLEA), aprobado por el Decreto Supremo N°3251.*
- *Memorándum OSN.RRHH.ASIG.FUNC.007/2023 de 07 Marzo de 2023 de Asignación de Responsables de la Seguridad de la Información y sus funciones.*
- *Otra documentación Inherente al relevamiento.*

Conclusión. -Como resultado del Relevamiento de Información Específica sobre la Elaboración e Implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la Entidad (PISLEA) de la Orquesta Sinfónica Nacional – OSN.

Se pudo evidenciar que se elaboró el PISI de la OSN con código OSN-PISI-001/2023, aprobado con Resolución Administrativa OSN/DGEAI/N° 17/23 de 07 de noviembre de 2023, el mismo está conforme a los Lineamientos para la Elaboración e Implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público. Sin embargo, queda pendiente la implementación del PISI ya que según Cronograma se realizará a partir de la gestión 2024 y concluirá en la misma gestión.

Se determinó que no se elaboró el PISLEA de la OSN, por tanto, no se cuenta con documentación pertinente.

Se recomienda al Director General Ejecutivo, de la Orquesta Sinfónica Nacional, lo siguiente:

- Dar cumplimiento de la Implementación del PISI, de acuerdo al cronograma en la gestión 2024.
- Dar cumplimiento a la elaboración e implantación del PISLEA.
- Remitir una copia del presente Informe a la Contraloría General del Estado, ya que fue esta instancia la que solicitó la realización del presente Relevamiento de Información Específica.

el presente Informe OSN/UAI/INF/N° 008/2023 y Resumen Ejecutivo OSN/UAI/RE/N° 008/2023, suscritos por el Msc. Lic. Félix Pedro Flores Sánchez Auditor Interno OSN

Es cuanto informo, para fines consiguientes. La Paz, 29 de noviembre de 2023.

CC.: Contraloría General del Estado
MAE OSN
rchivo UAI-OSN
Archivo Pers.

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

